



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0022987/2019, en el que el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de integración de un Comité Evaluador para el Área Disciplinar Derecho Social, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza HCS N°06/08 y Ordenanza HCD N°1/09 y RHCD N°114/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Decano solicitó el tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que conforme constancias de fojas 187, 189 y 190 de autos, corresponde rectificar el apartado 3 del artículo 1° de la Resolución HCD N°110/2019, disponiendo que: donde dice: "...PORRAS, Alfredo Rafael. Profesor Titular...", debe decir: "...PORRAS, Alfredo Rafael. Profesor Asociado...";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el apartado 3 del artículo 1° de la Resolución HCD 110/2019, disponiendo que: donde dice: "...PORRAS, Alfredo Rafael. Profesor Titular...", debe decir: "...PORRAS, Alfredo Rafael. Profesor Asociado...", manteniendo el resto de la resolución sin modificar.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

~~RICARDO D. BARRERA BUTLER~~
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 216/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA